

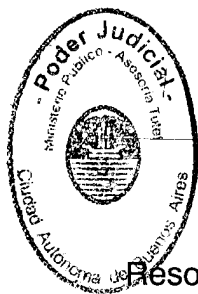
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia"



Resolución AGT N° 206 /13

Ciudad de Buenos Aires, 27 de noviembre de 2013

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1903 Orgánica del ministerio Público de la CABA y la Nota DGO N° ,

Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1903 Orgánica del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que conforme lo establecido en el Título II Capítulo II, punto 21) inc. 6, de la Ley 1903, cada rama del Ministerio Público en su respectivo ámbito tiene la atribución de "...*Reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo a las necesidades del servicio.*"

Que conforme el Título V, Capítulo I, Artículo 46) inc. 3 de la mencionada norma, el/la Asesor/a Tutelar tiene la atribución de "...*Fijar normas generales para la distribución del trabajo del Ministerio Público Tutelar, y supervisar su cumplimiento...*".

Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que mediante Nota DGO N° 55/2013 el Director General Operativo, Dr. Guillermo Mario Vinitzky, solicitó el pase de la Sra. Silvana Eva Olivo, quien se desempeña actualmente como Prosecretaria Administrativa en la Dirección de Despacho Legal Y Técnica, a la Dirección General Operativa.



Que atento a las funciones que tiene asignadas la Dirección General Operativa, resulta necesaria la colaboración de una persona con conocimientos en materia de Derecho; por ello, a los efectos de la propuesta que se formula para la cobertura del cargo, se ha tenido en especial consideración la carrera judicial y el desempeño de la funcionaria.

Que la Sra. Silvana Olivo manifestó su conformidad con el pase a la Dirección General Operativa manteniendo el cargo que revista.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1903 Orgánica del Ministerio Público,

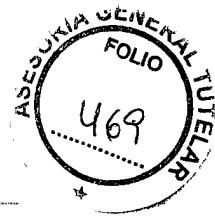
LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1°: Asignar a la Sra. Silvana Eva Olivo (Legajo N° 1960 – DNI N° 20.831.849) a la Dirección General Operativa dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese a los interesados, publíquese y oportunamente archívese.


Laura Cristina Anselmi
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

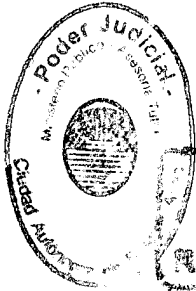


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"



ASESORÍA GENERAL

REG. N° 206/13 T. XIV F° 468-469 FECHA 27-11-13

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



